

## **ESTUDIO MONOGRÁFICO**

### **Impacto de la Pandemia de COVID-19 en los Registros Mercantiles**

La European Business Registry Association (EBRA), junto con nuestras organizaciones internacionales homólogas, Association of Commercial Administrators (IACA), Corporate Registers Forum (CRF) y la Asociación de Registradores de Latinoamérica y el Caribe (ASORLAC), está reuniendo información acerca del impacto de la Pandemia COVID-19 en los registros mercantiles.

Les pedimos, por tanto, que nos contesten brevemente a las siguientes cuestiones hasta el día 2 de abril de 2021. Buscamos respuestas descriptivas y concretas pero les rogamos que, siempre que sea posible, intenten cuantificar datos.

Publicaremos los Casos de Estudio completos y proporcionaremos un pequeño comentario identificando cuestiones e hilos comunes entre nuestras organizaciones.

Si necesitan algún tipo de aclaración o tienen alguna duda, ruego nos contacten en [Survey@ebra.be](mailto:Survey@ebra.be)

***Dirección de e-mail\*: ernesto.delcastillo@economia.gob.mx***

***País\*: México***

***Jurisdicción:***

***Institución\*: Secretaría de Economía***

#### ***1. COVID-19 en su país***

Describa, por favor, en términos generales cómo la COVID-19 ha afectado la vida y la economía en su jurisdicción

La vida de los ciudadanos, así como la actividad económica se vieron mermadas y afectadas a causa de la llegada en México del virus SARS-Cov-2 (COVID 19). En el aspecto de vida, por las pérdidas humanas, por el número de personas contagiadas, la pérdida de empleos y de ingresos y, en consecuencia, por el impacto de actividades cotidianas.

#### ***2. Impacto de la COVID-19 en el volumen de trabajo y en las operaciones***

Por favor describa y, si es posible, cuantifique los efectos que hayan observado en la carga de trabajo y en los tiempos en la prestación del servicio (por ej. número de nuevas empresas, número de inscripciones de garantías mobiliarias, cambios en las solicitudes de documentos o informaciones específicas, etc.)

Resuma y describa cualesquiera medidas de reorganización implementadas para afrontar los desafíos en las operaciones cotidianas (por ej. trabajo en remoto, herramientas de colaboración virtual, presentación de documentos y solicitudes, citas programadas, equipamiento de protección personal para empleados, etc).

De conformidad con la legislación aplicable, la Secretaría de Economía, se encarga de regular y vigilar el adecuado funcionamiento del registro, sin embargo, la prestación del servicio registral mercantil corresponda las autoridades estatales a cargo de los Registros Públicos de la Propiedad.

En virtud de lo anterior, cada entidad federativa adoptó las medidas que consideraron más eficaces para evitar la propagación del virus, y en su caso, la forma en la cual prestarían el servicio registral mercantil. En algunos Estados continuaron proporcionando el servicio con medidas específicas para evitar la concentración de personas (por ejemplo, atención por cita, horarios escalonados), en otros implementaron guardias para seguir prestando el servicio y en otras como es el caso de la oficina registral de la Ciudad de México, optaron por mantenerla cerrada hasta que el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde.

En consecuencia, la atención presencial (atención en ventanilla a los usuarios) en materia de Comercio se vio afectada, sin embargo, el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) con el que opera el Registro Público de Comercio, permite el envío de trámites por internet a los fedatarios públicos que cumplan con los requisitos que el marco normativo establece, por lo que el servicio por medios remotos no se vio afectado, por el contrario, se ha incrementado durante la emergencia sanitaria, sin embargo, el número de inscripciones de nuevas sociedades mercantiles disminuyó ya que en 2019 se inscribieron 105,364 y en 2020 72,668.

Asimismo, la Secretaría de Economía imparte capacitaciones al personal de las oficinas registrales las cuales se llevaron a cabo mediante videoconferencias. Asimismo, también lleva a cabo acciones de supervisión, mismas que anteriormente se realizaban de manera presencial, y como medida sanitaria se implementaron de manera remota a través de la revisión de la información incorporada al sistema.

### **3. Impacto de la COVID-19 en el desarrollo de proyectos y estrategias**

Por favor, describa si han tenido que reprogramar (acelerando o retrasando) proyectos que tuvieran ya programados. Rogamos también que nos proporcione detalles acerca de intervenciones, sostenibles a largo plazo, que hayan implementado para afrontar retos inmediatos (por ej. soluciones para identificación electrónica, presentación y gestión *online* de documentos y operaciones, simplificación de procedimientos, etc.)

En algunos casos se cancelaron capacitaciones a personal del Registro Público y Notarios y Corredores públicos que ya se tenían programadas y acordadas con las autoridades correspondientes, y se reprogramaron para 2021; en otros casos, y principalmente con oficinas registrales, una vez que definieron la forma en que trabajarían durante la emergencia sanitaria, se reprogramaron aquellas en donde era posible que el personal se conectara vía videoconferencia.

### **4. COVID-19 y compañías**

En esta sección le rogamos nos describa las medidas que su organización y/o las Autoridades de su jurisdicción hayan adoptado para simplificar las actividades empresariales y ajustarlas a las recomendaciones de salud pública (por ej. suprimiendo procedimientos administrativos, posibilidad de juntas anuales de socios *online*, prórroga de plazos legales, etc.)

La atención de usuarios se llevó a cabo vía correo electrónico y a través de videoconferencias, respecto a los documentos que anteriormente se presentaban vía ventanilla, se habilitó un correo electrónico institucional para tales efectos, respecto a las actividades que tienen que llevarse a cabo de forma presencial se coordinan días y horas específicas para evitar aglomeraciones.

Para lograr lo anterior se emitieron diversos Acuerdos por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov-2, así como para suspender términos en la Secretaría de Economía y establecer medidas administrativas para contener la propagación del coronavirus, entre ellas, que las actividades no esenciales se puedan realizar desde casa.

## **5. La “Nueva Normalidad”**

Por favor, comparta con nosotros la visión que su organización tiene de la “Nueva Normalidad”. En esta sección le pedimos que explique cualquier iniciativa o proyecto que tengan previsto realizar con la finalidad de estar mejor preparados para preservar la continuidad de la empresa y mantener la calidad del servicio a medio y largo plazo.

La “Nueva Normalidad” se enfoca en un regreso seguro y paulatino a las actividades cotidianas bajo un esquema de cuidados a la salud como el refuerzo en el lavado frecuente de manos, el uso de un gel antibacterial y mascarilla o cubrebocas, implica nuevos hábitos probablemente se aplicarán normas de distanciamiento social, tanto en el ámbito empresarial, como en el social y personal, incluyendo la toma de medidas rigurosas para detección temprana y aislamiento de pacientes afectados.

En lo que respecta a la operación del Registro Público de Comercio, se continuará con la atención de usuarios mediante correo electrónico y teléfono, y se incrementarán las videoconferencias de capacitación y las supervisiones en línea.

- 6.** Le pedimos que comparta cualquier otra cosa que encuentre relevante en el contexto de hacer frente a la pandemia COVID-19 y que no haya mencionado anteriormente. Si quiere proporcionar información justificativa relacionada con sus respuestas, puede enviar el archivo a [survey@ebra.be](mailto:survey@ebra.be) incluyendo la referencia de su país y/o jurisdicción.

*Su respuesta:*

## **7. Detalles de contacto**

Rogamos proporcione los detalles de contacto (nombre y dirección de e-mail ) del autor del “caso de estudio” en su jurisdicción. Por favor, tenga en cuenta que los detalles de contacto serán publicados y compartidos junto con el contenido.

Nombre\*: Ernesto del Castillo Hernández

Dirección de e-mail\*: [ernesto.delcastillo@economia.gob.mx](mailto:ernesto.delcastillo@economia.gob.mx)

*\*Campo obligatorio*